ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 05 de agosto de 2015

VISTO: El Memorándum N° 227 de fecha 05 de agosto de 2015, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución para la *Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 17/2015 "Consultoría para la contratación de experto en Evaluación Externa para la Acreditación en el Modelo Nacional de las carreras del área de la Salud"*, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el acta de apertura de sobres de fecha 04 de agosto de 2015, han presentado oferta los Pares Evaluadores: Elisa Petenatti, Zully Vera de Molinas, Gladys Mabel Maidana, Santiago Palma, Gladys Beatriz Lugo, Virginia Martino, Gabriela Battista, Guillermo Cervantes, Israel Cruz, Luz Estela Pinilla, Walter Vázquez, Zoraya Zubieta, Gina Marcela Pacheco, Marcelo Aguirre, Alberto Linares, Carmen Doris Garzón, Elsa Ramos de Velázquez, Claudio Bernal, Nilda Brutti, Sara Manzur, Dora Nicolasa Gómez, Ana Virginia Asaduroglu, María Luz Pita Martín, Raquel Acosta, Martha Cecilia Álvarez y Mariela de los Ángeles Borda;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de agosto del 2015; cuyo texto expresa: "Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación

Abog. Gabina Gavilán de Weisenseel
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

y recomienda: 1- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 17/2015 "Consultoría para la contratación de experto en Evaluación Externa para la Acreditación en el Modelo Nacional de las carreras del Área de la Salud", a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decretos N° 21.909/03, Artículo 63, conforme al siguiente cuadro,....;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2015, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*".

Que, el Artículo 5° de la Ley 2.072/2003 dice "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones*"; y menciona en el Inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el Inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*".

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado.*

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, por Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parta el Ejercicio Fiscal 2015" la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha adquirido la categoría de Ente Autónomo y Autárquico.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACION EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", a los Pares Evaluadores de conformidad al Decreto N° 21.909/03, articulo 63, según el siguiente detalle:

- **Ítem 1,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Elisa Margarita Petenatti,** con documento de identidad número 12.550.324, por un monto total de Gs. 13.253.503 (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos tres).
- **Ítem 2,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Zully Concepción Vera Galván de Molinas**, con cédula de identidad número 695.578, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).
- **Ítem 3,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Gladys Mabel Maidana Ramírez**, con cédula de identidad número 1.682.397, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 4,** al Par Evaluador Extranjero, Señor **Santiago Daniel Palma**, con documento de identidad número 23.456.970, por un monto total de Gs. 14.727.533 (Guaraníes catorce millones setecientos veintisiete mil quinientos treinta y tres).
- **Ítem 5,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Gladys Beatriz Lugo Rodríguez**, con cédula de identidad número 1.104.448, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).
- **Ítem 6,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Gladys Mabel Maidana Ramírez**, con cédula de identidad número 1.682.397, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).
- **Ítem 7,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Virginia Susana Martino**, con documento de identidad número 5.798.726, por un monto total de Gs. 13.253.503 (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos tres).
- **Ítem 8,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Gabriela Angélica de Battista**, con documento de identidad número 14.571.416, por un monto total de Gs. 13.987.327 (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y siete mil trescientos veintisiete).
- **Ítem 9,** al Par Evaluador Extranjero, Señor **Guillermo José Cervantes Acosta**, con documento de identidad número 7.472.339, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).
- **Ítem 10,** al Par Evaluador Extranjero, Señor **Israel Cruz**, con documento de identidad número 79.344.133, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).
- **Ítem 11,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Luz Stella Pinilla García**, con documento de identidad número 37.826.230, por un monto total de Gs. 17.241.677 (Guaraníes diez y siete millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete).

Dra. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 12,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Walter Daniel Vázquez García,** con cédula de identidad número 787.041, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).
- **Ítem 13,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Zulma Zoraya Zubieta Rojas,** con documento de identidad número 52.786.253, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).
- **Ítem 14,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Gina Marcela Pacheco,** con documento de identidad número 52.335.370, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).
- **Ítem 15,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Marcelo Edgardo Aguirre,** con cédula de identidad número 7.437.336, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).
- **Ítem 16,** al Par Evaluador Extranjero, Señor **Alberto Manuel Linares,** con documento de identidad número 6.869.417, por un monto total de Gs. 13.744.847 (Guaraníes trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete).
- **Ítem 17,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Carmen Doris Garzón Olivares,** con documento de identidad número 41.657.899, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).
- **Ítem 18,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Elsa Beatriz Ramos de Velázquez,** con cédula de identidad número 1.150.403, por un monto total de Gs. 8.614.458 (Guaraníes ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

Ing. Lidia Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 19,** al Par Evaluador Extranjero, Señor **Claudio Adrián Bernal**, con documento de identidad número 14.337.322, por un monto total de Gs. 13.987.327 (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y siete mil trescientos veintisiete).
- **Ítem 20,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Nilda Brutti**, con documento de identidad número 11.092.156, por un monto total de Gs. 14.727.533 (Guaraníes catorce millones setecientos veintisiete mil quinientos treinta y tres).
- **Ítem 21,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Sara Beatriz Manzur**, con documento de identidad número 13.537.331, por un monto total de Gs. 14.727.533 (Guaraníes catorce millones setecientos veintisiete mil quinientos treinta y tres).
- **Ítem 22,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Dora Nicolasa Gómez Cifuentes**, con documento de identidad número 43.018.825, por un monto total de Gs. 16.686.524 (diez y seis millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos veinticuatro).
- **Ítem 23,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Ana Virginia Asaduroglu**, con documento de identidad número 14.892.063, por un monto total de Gs. 14.727.533 (Guaraníes catorce millones setecientos veintisiete mil quinientos treinta y tres).
- **Ítem 24,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **María Luz Pita Martín**, con documento de identidad número 5.428.600, por un monto total de Gs. 13.253.503 (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos tres).
- **Ítem 25,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Raquel Acosta**, con documento de identidad número 4.789.837, por un monto total de Gs. 14.727.533 (Guaraníes catorce millones setecientos veintisiete mil quinientos treinta y tres).

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 26,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Martha Cecilia Álvarez Uribe,** con documento de identidad número 32.472.158, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).
- **Ítem 27,** a la Par Evaluadora Extranjera, Señora **Mariela de los Ángeles Borda Pérez,** con documento de identidad número 22.424.636, por un monto total de Gs. 16.686.524 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos ochenta y seis quinientos veinticuatro).

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (C.C.).

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Gabina Gaviland... RUBRICA
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

República del Paraguay * ANEAES * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente